

# INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN

Km. 16 VIA CUCUTA

FLORIDABLANCA—SANTANDER

NIT: 804-000-188-2 DANE: 268276-0000-40

Telefax: 6500897 E-mail: colduarte@hotmail.com



## **Resolución Rectoral No 09 (2018)**

*Por la cual se adopta el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2018 – 2021 del Instituto Técnico Agropecuario Gustavo Duarte Alemán*

El Señor Rector en uso de sus facultades y atribuciones legales, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - estableció en su Artículo 2.2.9.1.1.1. -Que el objeto consistía en definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

Que el Instituto Técnico Agropecuario Gustavo Duarte Alemán al ser un Establecimiento Público del orden nacional tiene la obligación de incluir la estrategia de Gobierno en línea de forma transversal dentro de los planes estratégicos sectoriales e institucionales, y anualmente dentro de los planes de acción de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de que trata el Decreto 2482 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, para lo cual debe indicar y definir en estos documentos las actividades, responsables, metas y recursos presupuestares que les permitan dar cumplimiento a los lineamientos que se establecen.

Que el Decreto 2573 de 2014, establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, los instrumentos y plazos para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores procedimientos con la colaboración de toda la sociedad.

Que el Decreto 1078 de 2015 en su Artículo 2.2.9.1.2.1, establece que para la implementación de la estrategia de Gobierno en línea, el componente de seguridad y privacidad de la información, comprende las acciones transversales a los componentes de TIC para servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para la Gestión.

# INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN

Km. 16 VIA CUCUTA

FLORIDABLANCA—SANTANDER

NIT: 804-000-188-2 DANE: 268276-0000-40

Telefax: 6500897 E-mail: colduarte@hotmail.com



INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO  
GUSTAVO DUARTE ALEMAN

Que las instituciones públicas deben contar con una estrategia de TI que esté alineada con las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, los planes decenales -cuando existan- y los planes estratégicos institucionales, por lo cual la estrategia de TI debe estar orientada a generar valor y a contribuir al logro de los objetivos estratégicos

Que el artículo 45 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, establece el Plan Nacional de Desarrollo 2014 — 2018, señalando que se deben establecer estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano y aplicarán, entre otros, para los siguientes casos: d) Publicación de datos abierto, f) Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, g) Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de las tecnologías de información en el Estado, j) Interoperabilidad de datos como base para la estructuración de la estrategia que sobre la captura, almacenamiento, procesamiento, análisis y publicación de grandes volúmenes de datos (Big Data) formule el Departamento Nacional de Planeación.

Que por lo anterior se hace necesario adoptar un instrumento de planeación y desarrollo en la presente vigencia donde se adopte los lineamientos de Gobierno en Línea de tecnologías de la información y las comunicaciones para el Instituto Técnico Agropecuario Gustavo Duarte Alemán,

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adóptese el Manual Para La Implementación De La Estrategia De Gobierno En Línea De La República De Colombia 2018 – 2021 del Instituto Técnico Agropecuario Gustavo Duarte Alemán, el cual se encuentra desarrollado en el anexo No 1 y hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Es responsabilidad de la rectoría o aquel que lo sustituya, prestar el apoyo necesario para la implementación del Manual Para La Implementación De La Estrategia De Gobierno En Línea, la verificación de su cumplimiento estará a cargo de la entidad que se contrate para el servicio de página Web del Instituto Técnico Agropecuario Gustavo Duarte Alemán o a quien se delegue por parte de rectoría.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Manual Para La Implementación De La Estrategia De Gobierno En Línea será revisado al menos una vez al año. Asimismo, el manual podrá ser actualizado cuando así lo disponga el rector o a quien este delegue, para incluir nuevos proyectos necesarios en los procesos de investigación, formación y administración de acuerdo con la estrategia institucional.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN

Km. 16 VIA CUCUTA

FLORIDABLANCA — SANTANDER

NIT: 804-000-188-2 DANE: 268276-0000-40

Telefax: 6500897 E-mail: colduarte@hotmail.com



INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO  
GUSTAVO DUARTE ALEMAN

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Floridablanca a los 30 días del mes de Abril de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Juan Chona Rico'.

**PEDRO JUAN CHONA RICO**

Rector